



Resolución 007
Mayo 25 de 2021

Por la cual se acoge la convocatoria de ASONAL JUDICIAL para el cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta del 26 de mayo de 2021.

LA SUSCRITA JUEZ PRIMERA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA -VALLE,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL -ASONAL JUDICIAL- ha convocado al cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta del día 26 de mayo de 2021, programada por el Comité Nacional del Paro¹.

Que los servidores judiciales no somos ajenos a la situación de inconformidad que vive el país, evidenciada en las manifestaciones sociales multitudinarias adelantadas por la ciudadanía desde el pasado 28 de abril, en contra de la iniciativa de reforma tributaria del Gobierno Nacional y de la nefasta reforma a la salud, bajo el amparo del derecho constitucional a la protesta (art.37).

Que en el marco de las protestas sociales y frente a los manifiestos excesos en el uso de la fuerza por parte de algunos miembros de los organismos de seguridad del Estado, con afectación de derechos humanos irreductibles, se hace necesario rechazar categóricamente por el Poder Judicial ese quebrantamiento del orden constitucional y legal.

Que el día 25 de mayo se vandalizó sin conocerse hasta el momento responsabilidades, el Palacio de Justicia de la ciudad de Tuluá Valle, actuación que la Rama Judicial evidentemente rechaza y frente a la cual se debe fortalecer el llamado al diálogo con todas las agremiaciones

¹ * * Central Unitaria de Trabajadores (CUT): presidente, Francisco Maltés

* Confederación Nacional del Trabajo (CGT): presidente, Percy Oyola

* Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC): presidente, Luis Miguel

Morantes

* Confederación de Pensionados de Colombia (CPC): el vocero José Antonio Forero

* Confederación Democrática de los Pensionados (CDP): presidente, John Jairo Díaz

* Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode): presidente,

William Velandia

* Dignidad Agropecuaria: vocero Óscar Gutiérrez

* Cruzada Camionera: presidente Gustavo Betancur



afectadas por las reformas y con las asociaciones de estudiantes y juventudes del país.

Que adicional a las reformas reprochadas por el Comando de Paro, se tramita en este momento una lesiva reforma a la administración de justicia, sin la participación o concertación con los sindicatos de la Rama Judicial,

RESUELVE:

Primero: Acoger la convocatoria de ASONAL JUDICIAL para el cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta de mayo 26 de 2021.

Segundo: Disponer que durante la jornada de protesta del 26 de mayo de 2021, por cese de actividades, no corren términos en los procesos que cursan en el juzgado, salvo en las acciones constitucionales que impliquen derechos de protección inmediata.

Tercero: Disponer que durante el día 26 de mayo de 2021, los mensajes remitidos al correo institucional se tendrán por no recibidos y se tramitarán a la primera hora hábil del día 27 de mayo de 2021.

Cuarto: Ordenar a Secretaría, que de forma inmediata dé publicidad a esta resolución en el microsítio dispuesto en la página de la Rama Judicial y disponga lo pertinente para las respuestas automáticas del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUZ ANGELICA ESPAÑA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL SEVILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena



validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d4f2f67e72725403fc294ae9af6c49b243d258a66f2aa22bcfbaf7ee8
d0ab55b**

Documento generado en 26/05/2021 06:45:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**